



EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VERACRUZ

En el Expediente **226/2019** del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, "**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por el Ciudadano **RICARDO GALINDO HERNÁNDEZ**, por propio derecho, en contra del Ciudadano **RAÚL LEONEL ISASI CABALLERO**, sobre pago de pesos y otras prestaciones", se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, en la cual en Primera Almoneda se rematará el bien inmueble embargado en este asunto, consistente en el inmueble ubicado en calle cinco de febrero, número 16, de la Colonia Adolfo Ruiz Cortines de Coatzintla, Veracruz, inscrito bajo número de acta 323, sección primera, tomo VIII de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, con superficie de seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, en veinte metros con propiedad de Teresa Vega Ponce; **Al sur**, en veinte metros, con calle cinco de febrero; **Al este**, en treinta metros, con terreno de la señora Adela X; y **Al oeste**, en treinta metros con Aniceto García. Será postula legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de **\$1, 399, 770. 00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, valor asignado al bien inmueble detallado, por el perito designado por la parte actora, anunciándose que las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán de depositar previamente en la cuenta con clave 3500, Operación TRX 5503 de Banco HSBC de esta Ciudad, el diez por ciento sobre la tasación, convocándose postores para el efecto, de conformidad con los artículos 474, 479 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.-

Para su publicación por dos veces dentro del plazo de nueve días significándose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo el noveno, en los siguientes lugares: Gaceta Oficial del Estado, en Periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad, en los Estrados de este Juzgado, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia con Competencia en Materia Penal Tradicional, Presidencia Municipal Constitucional, Oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta localidad, significándose que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días hábiles. Se expide el presente, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -----

-----CERTIFICA:-----
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 11 de Octubre del 2024.-----

C. SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA HAB. A LA SRÍA. DE ACUERDOS.

LIC. EMILIO GREGORIO ANTONIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ

